

Guayaquil, 25 de marzo de 2010

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
PABLO VILLAMAR INSTALACIONES Y DISEÑO S.A. PAVISA
Ciudad.-

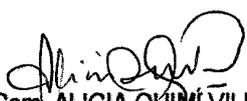
Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada PABLO VILLAMAR INSTALACIONES Y DISEÑO S.A. PAVISA; al 31 de diciembre del año 2009, en conformidad con el art. 321 de la ley de Compañías, siendo mi responsabilidad expresar mi opinión sobre las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1. Se ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
3. Se encuentra al día y está actualizado los Libros Sociales, de Contabilidad y Archivo Documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los Activos de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.
8. Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos, la real situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Ing.Com. ALICIA QUIMI VILLÓN
Comisario

